

PRESENTADO POR: FELIPE BUITRAGO Y FELIPE BELTRÁN

TRABAJO DE GRADO II

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: LA VIOLENCIA JUVENIL

19 DE MAYO DEL 2014

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: LA VIOLENCIA JUVENIL

INTRODUCCIÓN:

Al hablar de métodos educativos desde las instituciones de formación académica, las cuales albergan a jóvenes entre los 7 y los 14 años de edad, estamos a las puertas de una manera muy inteligente y perspicaz de utilizar las dinámicas lúdicas y pedagógicas como medio para alejar a nuestros adolescentes de la violencia y la posible actividad criminal. Un ejemplo, para nuestro proyecto, es la muestra que hemos podido extraer de algunas instituciones del barrio Los Laches de la localidad de Santafé, donde el trabajo de campo y la integración con las prácticas, que al interior del lugar se llevan a cabo con los menores de edad, nos han dado una luz de la situación que se vive en el barrio.

Como tal, se tienen en cuenta las miradas que nos puedan otorgar las instituciones como el Redentor de la ciudad de Bogotá. Al cotejar las fuentes de estas instituciones y la palabra de los colegios del barrio, tenemos una muestra completa de las dinámicas utilizadas por los diferentes escenarios para evitar que sus jóvenes caigan en los procesos conflictivos típicos de sus lugares de procedencia.

Los centros de reclusión destinados a albergar a los jóvenes menores de 18 años no son cárceles, ni son regidos por el sistema penitenciario del país. Esta aclaración es fundamental, puesto que las correccionales del redentor en la ciudad de Bogotá buscan reeducar a la población menor que, por motivos ajenos a su autonomía, cayeron en el camino equivocado del delito. Esto se complementa con el Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 17 el cual nos plantea que los niños, las niñas y los adolescentes menores de 18 años tienen derecho, a una buena calidad de vida y un ambiente sano en condiciones de dignidad.

“Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud y educación esenciales en un ambiente sano”. Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 17.

Bogotá es una ciudad en la cual conviven cerca de ocho millones de personas, donde el crimen no ha excluido a nadie, pues los jóvenes no han dejado de incluirse en las actividades que los llevan a ser parte de los reclusorios. Los adolescentes que están en estas correccionales tienen que ser mayores de 16 y menores de 18 años, además en estos casos la privación de libertad en centro de atención especializada tendrá una pena que dure desde un año hasta cinco años.

Esta privación de la libertad, en el Centro de Atención Especializada, se aplica a los adolescentes mayores de 14 y menores de 18 años, que sean hallados responsables de homicidio doloso, secuestro, extorsión en todas sus formas y delitos agravados contra la libertad, integridad y formación sexual.

De Bogotá la localidad que mayor cantidad de jóvenes registran participando en actividades delictivas es Ciudad Bolívar. Así mismo, los datos suministrados por las autoridades son muy reveladores con relación a la realidad que experimentan los jóvenes infractores y las reacciones posteriores en las autoridades. Según afirma el ICBF “se han atendido 51.207 menores de edad implicados en delitos; 49.000 corresponden a adolescentes entre 14 y 17 años, 1.201 a jóvenes que cumplieron y 18 años y pasaron a la justicia ordinaria y 637 que son menores de 14 años, y que ingresaron al proceso de restablecimiento de derechos”. Datos del ICBF.

El menor de edad en Colombia no es juzgado de la misma manera que se hace con un adulto, esto se da porque el código del menor y el mismo Estado protegen al menor de edad contra todas las acciones y conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole. Gracias a esto subyace un objetivo que tienen las autoridades como la división para el trato de menores de edad de la Policía Nacional y el ICBF Instituto de Bienestar Familiar, el cual es permitirle a la población más joven a reeducarse y así tener la posibilidad de regresar a ser parte de la sociedad como persona de bien.

El cuestionamiento que deseamos realizar gira entorno a las vías por medio de las cuales se puede alejar a un menor de edad del camino del delito, sin necesidad de pisar un centro de reclusión. En varias tesis de grado, artículos periodísticos y declaraciones de las autoridades se ha llegado a una conclusión que la mayoría de conflictos presentados en los menores, que los han llevado al crimen desde

muy temprana edad, tienen conexión directa con sus relaciones familiares. Este aspecto es tomado como una razón de peso para que el joven caiga en el juego del crimen organizado, que lo único que busca es aprovecharse de la situación en la que encuentra a esta persona que aún no ha fortalecido su autonomía, e involucrarla en el delito aprovechando su condición de menor de edad. Esto es aprovechado también por la gran mayoría de delincuentes y personas que en su momento cometieron homicidios, hurtos entre otros delitos, porque saben que a los menores de edad los cobija la ley y por ende no se les va hacer nada.

Es aquí donde se hace importante la inclusión de métodos pertinentes para solucionar los inconvenientes que puedan presentarse en las comunidades. Esto se debe realizar desde muy temprano, adoptando posturas preventivas y no curativas.

JUSTIFICACIÓN:

Temas como este siempre serán dignos de análisis en el debate ciudadano. El siguiente proyecto ha sido llevado a cabo con la intención de revisar diferentes puntos de vista hasta las consciencias de un sector numeroso de la ciudadanía bogotana, con un especial énfasis en los jóvenes de la localidad de Santafé, con posibilidades de expandirse hasta varios puntos de la capital del país. Debatir acerca de estos temas es una práctica sana que permite ver los diferentes puntos de vista de opiniones oficiales y de personas inmiscuidas en el problema.

Hemos realizado este proyecto con el fin de permitir que la ciudadanía en general escuche cuál es la realidad de los menores de edad víctimas del conflicto juvenil

en el barrio Los Laches de la localidad de Santafé. Siendo la ciudad el mejor escenario de debate público, debemos esforzarnos para que la pluralidad de voces se escuche en todos los sectores de la población, generando un ejercicio político, que se inserte en las decisiones democráticas e interpele al statu quo, en este caso, con el tema de la delincuencia juvenil.

El trabajo se realizó con la intención de mostrar cómo los procesos lúdicos y pedagógicos son fundamentales para que los niños y adolescentes tengan unos principios que no les permitan ingresar en las dinámicas del delito y la drogadicción, pues es de vital importancia en nuestra sociedad, lograr construir escenarios destinados en exclusiva a la deliberación ciudadana y, qué mejor que convocar a las partes involucradas en una problemática que nos afecta a todos por igual, para sentar precedentes que sirvan para llegar a consensos al interior de la ciudadanía.

MARCO HISTÓRICO:

Durante años la ciudad de Bogotá ha vivido en medio de una dinámica estratificada, siendo la lucha de fuerzas entre pobres y ricos uno de los escenarios más comunes para los habitantes de esta gran urbe. También se hace común la continua aparición de crimen organizado o la delincuencia que, en general, logran insertar sus prácticas en una sociedad llena de sectores vulnerables y permeables para estos grupos al margen de la ley.

Uno de los lugares más azotados por los enemigos del orden público es el barrio Los Laches. Cada uno de sus sectores están estigmatizados por ser vulnerables a

las dinámicas delictivas, el paramilitarismo y últimamente las llamadas Bacrim. Es posible que en un país como Colombia donde la violencia ha irradiado su máxima expresión durante las últimas décadas, sea posible que se viva en medio de la incertidumbre con relación a la delincuencia, pero cuando los tentáculos de estos problemas sociales llegan hasta los más pequeños de nuestra sociedad y, por ende, el futuro del país y del mundo, todos ponemos la lupa en la situación que inmiscuye a los menores.

Olvidemos por un momento que estamos hablando de un barrio popular y concentrémonos en el problema mismo de los niños delincuentes. ¿Cómo sacar al menor de edad de la dinámica del delito, acaso la esfera pública lo aceptaría como miembro provechoso con el pasar de los años? Si estamos hablando en términos de participación democrática y pluralidad de voces la sociedad debe asegurarse de que sus futuros líderes estén a la par con las necesidades que se plantean desde el ágora intelectual y política de la sociedad. Si se toman en cuenta los requerimientos mínimos para que un ciudadano haga parte de los escenarios de toma de decisiones en una ciudad, será muy complicado que los jóvenes con historiales delictivos sean insertados en el debate público olvidando sus errores del pasado. (Miralles, Periodismo Público en el Ámbito del Desarrollo Municipal y Local, Panamá 2006, Pag. 17)

Con el pasar de los años, el crimen organizado ha visto en los menores de edad una manera de captar personal sin requerir mayores vinculaciones con los mismos. Con esta figura también se logra evadir la judicialización y el peso de la ley, en caso de que los chicos que sean vistos en escenarios que los perjudiquen

frente a los organismos de seguridad, no haya gran problema. Ahora bien, si las cosas siguen así en nuestra sociedad, donde no solo el crimen organizado se aprovecha de estas condiciones, sino también todos aquellos niños que como consecuencia de la pobreza extrema y la falta de oportunidades, se ven tentados a delinquir, marcando de manera definitiva su vida y su ejercicio como ciudadano.

La localidad de Santafé, específicamente el barrio Los Laches es un lugar lleno de problemas sociales casi coyunturales a la realidad de toda la ciudad. No podemos olvidar que como miembros de una sociedad todos tenemos el mismo derecho a opinar y expresar nuestra voz y voto, pues es aquí donde el ciudadano ejerce sus funciones en un escenario político como Bogotá, donde todos estamos urgidos de transformaciones en beneficio del bien colectivo por encima del particular. Miralles, Periodismo Público en el Ámbito del Desarrollo Municipal y Local, Panamá 2006, Pag. 17).

PREGUNTA PROBLEMA:

¿Cómo plantear estrategias pedagógicas para educar a los menores de edad al interior del barrio Los Laches de la localidad de Santafé, para contribuir a que los jóvenes por medio de actividades lúdicas y recreativas sean más partícipes en la comunidad como sujetos constructores de ciudadanía?

OBJETIVO GENERAL:

Analizar la participación de los jóvenes del barrio Los Laches entre los 7 y los 14 años, en las dinámicas de pedagogía y recreación fomentadas por las diferentes instituciones educativas de la zona.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Definir cuáles son las causas más comunes para que los menores de edad caigan en delitos, ya sean estos de instituciones educativas públicas o privadas.
- Realizar un cortometraje en el cual se evidencien las posturas de los mismos jóvenes con relación a la violencia y compararlos con las posturas oficiales de las instituciones.

ESTADO DEL ARTE:

En el sistema de documentos compartidos, tanto tesis de grado, trabajos doctorales y ensayos académicos, se encuentra el tema de la delincuencia infantil y juvenil, como un problema de varias índoles del conocimiento. Entre las que podemos destacar, se encuentran la sociología, antropología, aspectos criminológicos, psicológicos, educativos y penales.

En la tesis de grado titulada “Delincuencia Juvenil” de Carmen Defez Cerezo, se destacan apartes como pilar de las definiciones epistemológicas regidas con un carácter conceptual importante para nuestra investigación. “La delincuencia siempre ha existido y siempre existirá. También la juvenil. Aunque, a tenor de los datos arriba indicados, no se ha percibido un aumento de los casos sí se ha experimentado un cambio cualitativo y cuantitativo de las conductas violentas y delictivas de los jóvenes. El patrón tradicional de la delincuencia en esta franja de edad se centraba en delitos y faltas contra la propiedad. Pero, de unos años a esta parte, se han incrementado los episodios delictivos de jóvenes (cada vez más

jóvenes) destinados a infligir daño (cada vez más grave) de forma voluntaria tanto a bienes materiales como a personas”. (Defez Cerezo, Delincuencia Juvenil, 2007).

Esto nos da luces de lo relevante que es este problema no solo en Colombia, sino que alrededor del mundo constituye un punto más en la agenda de los inconvenientes sociales.

Así mismo, los datos entregados por esta tesis de grado son perfectamente utilizables en cualquier momento de comparación o referencia histórica a nivel mundial. “Alrededor del 50% de la delincuencia juvenil es ocasional y se cometen delitos graves. El otro 50% es delincuencia de transición que se inicia sobre los 12 años, con delitos de apoderamiento, se mantiene en la adolescencia y suele reincidir a los 20 años”. (Defez Cerezo, Delincuencia Juvenil, 2007).

No solo podemos resaltar a los problemas relacionados con la pobreza o la falta de educación, pues la drogadicción es un escenario el cual ha atrapado a millones de personas en el mundo, dejando un saldo aún más negativo para los menores de edad que caen en este flagelo. “La criminalidad relacionada con las drogas se encuentra entre las formas de manifestación de la criminalidad juvenil. Lo mismo sucede con el alcoholismo que, aunque no se encuentra definido como una causa de la criminalidad, sí se toman en cuenta los daños vinculados al exceso de consumo, que pueden ocasionar graves consecuencias”. (Defez Cerezo, Delincuencia Juvenil, 2007).

El estado del arte se hace necesario, para cotejar los puntos de vista más destacados, en los procesos de conceptualización de los datos obtenidos en medio de una investigación, más aún cuando los términos captados a partir del rastreo pueden ejercer una influencia positiva (o en ocasiones negativa) con respecto a las prácticas sociales que se presentan como un problema en una ciudad o una nación.

La criminología plantea que si el sujeto, que en este caso es el menor, emplea el delito como una manera de figurar en la sociedad, casi siempre estos crímenes se realizan en grupo y no de manera aislada. “La delincuencia juvenil, al igual que la adulta, es fruto de diversas variables que interactúan entre sí. No se puede atribuir a una causa concreta ni se puede analizar de forma aislada. Por tanto, es un problema multidisciplinar y debe explicarse desde muchos puntos de vista: el criminológico, el sociológico, el psicológico, el educativo y el penal, entre otros muchos”. (Defez Cerezo, Delincuencia Juvenil, 2007).

Este texto nos da una gran cantidad de luces respecto a las consecuencias sociales y las causas teóricas, del por qué los delitos se presentan en nuestra sociedad, utilizando la ignorancia del pueblo como un punto de partida, que ayudará a la ciudadanía que padezca este mal, a integrarse a las dinámicas propias del crimen organizado en las grandes urbes modernas.

Hablando en un ámbito más técnico y jurídico, Carlos Vásquez González, en su texto académico “Teorías Criminológicas Sobre Delincuencia Juvenil” afirma que varias teorías, de las cuales ha sido objeto de estudio en ese escrito, están

encaminadas a indagar por los orígenes de la delincuencia en el mundo. (Vásquez González, 2003).

“Muchas han sido las teorías realizadas a lo largo de la historia en el campo de la Criminología que han intentado averiguar el origen y las causas de la delincuencia juvenil, desde los más diversos enfoques y corrientes científicas. Así encontramos teorías de carácter endógeno y exógeno cuyo fundamento se basa en aspectos psicológicos, biológicos, sociales, etc. Realizadas sobre diferentes estudios e investigaciones empíricas [estadísticas policiales, judiciales y penitenciarias, Informes de autodenuncia (self-reporter studies), encuestas de victimización, comparaciones de grupos, etc”. (Vásquez González, 2003).

La investigación de este experto en leyes está dirigida a los aspectos psicológicos, biológicos y sociales del crimen juvenil. ¿Hay una correspondencia con el caso colombiano, alrededor de los delitos perpetrados por menores de edad?

Clasifica las teorías con el ánimo de escuchar cada uno de los diferentes planteamientos. Primero, la teoría psicobiológica. “Los defensores de estas teorías tratan de explicar el comportamiento criminal en función de anomalías o disfunciones orgánicas, en la creencia de que son factores endógenos o internos del individuo, los que al concurrir en algunas personas les llevan a una predisposición congénita para la comisión de actos antisociales o delictivos. Del estudio de los rasgos biológicos o del estudio psicológico de la personalidad criminal tratan de obtener aquellos factores que predisponen a algunas personas al delito”. (Vásquez González, 2003).

Un buen primer aparte que nos puede ayudar a vislumbrar los motivos del crimen en nuestro país. Ahora bien, qué dicen las tesis psiquiátricas, las que clasifican la personalidad del criminal. “Estas teorías basan gran parte de sus investigaciones en intentar establecer una relación entre delincuencia y la forma del cuerpo humano. Los precursores en este campo fueron Ernst KRETSCHMER y William SHELDON, alcanzando su mayor auge con las investigaciones sobre la personalidad criminal de Hans EYSENCK”.

Por último Vásquez plantea la posibilidad de tomar como referencia a los genes de cualquier ser humano, para definir el porqué de su naturaleza criminal.

“Indudablemente, la idea de que la herencia genética es la responsable de la criminalidad, resulta sumamente atractiva. No sorprende, por tanto, que haya gozado de amplia popularidad a la hora de intentar explicar los comportamientos criminales. Si a esto unimos los últimos avances científicos realizados en el campo de la genética, las teorías biocriminológicas realizadas en la actualidad, deben ser consideradas con un mayor grado de rigor y seriedad”. (Vásquez González, 2003).

Un intento de determinar si la herencia es una parte importante en la inducción al crimen, consistió en buscar similitudes en los comportamientos de individuos que estaban genéticamente relacionados unos con otros. Este fue el propósito del general pedigree or family studies, 30 el cual se basaba en la presunción de que existen familias con una herencia genética común, más determinadas hacia el crimen que otras”. (Vásquez González, 2003).

Este concepto final es muy aplicable a los principios que regirían las dinámicas de los jóvenes, que por su personalidad inexperta buscan aprobación en el mayor y tienden a ser manipulables.

MARCO TEÓRICO:

Hemos seleccionado dos textos que se relacionan con el estado del arte, buscando hacer coincidir algunas de las posturas planteadas desde el comienzo de la propuesta, solo para ver las consecuencias que se pueden generar a partir de la no visibilización de las problemáticas desde un comienzo, pues lo que deseamos con nuestro proyecto es ver los resultados que se puedan dar si los jóvenes son sometidos a procesos preventivos con relación a los conflictos y no curativos, como es el caso de la delincuencia infantil.

Capítulo I: La violencia Juvenil

Una de las mejores maneras de expresar las tendencias comportamentales de nuestro mundo, es reflejar la realidad que viven cientos de miles de ciudadanos en nuestras naciones hoy en día. Basta con comparar la situación social actual con la de hace unas décadas, cuando, si bien se presenciaban un mayor número de casos extremos de violencia, ésta no afectaba a algunos sectores que siempre han merecido la protección del Estado, por ejemplo los niños.

Los conceptos de violencia y violencia juvenil, están unidos por el hecho de que expresan el mismo fin. Debemos entender que al hablar de cualquier tema dirigido a los jóvenes, estamos entrando en un terreno delicado y lleno de momentos de cuidado. Nuestra sociedad ha estado devastada por el flagelo de conflicto en las

últimas décadas, esto puede ser algo que ya hayamos aceptado, pero cuando definimos conflicto, delincuencia o violencia en todas sus formas ejecutada por o que afecte a menores de edad, las definiciones a las que podemos llegar son a otro precio.

El libro “Delincuencia Infantil, Sus Causas”, nos enseña el primer paso para vislumbrar la temática de la criminalidad en los menores de edad en nuestro país. (Tiburcio, 1953).

No solo desde un punto de vista social está concebido el crimen en los jóvenes de nuestro país. María Lourdes Tiburcio, plantea que es muy importante sacar adelante los proyectos de resocialización de los menores para llevar a feliz término, la llamada “nueva vía” que no es más que un lugar común don de confluyan aquellos que se han visto afectados por los problemas delictivos, y colaboren en la sociedad para que los más pequeños no caigan en los mismos errores. Todo esto, Lourdes Tiburcio lo afirma debido a una experiencia en el campo de la observación de los menores en Colombia. “Este trabajo, es el resultado de mi observación personal y estudio durante el tiempo que permanecí como Directora de la Sección de Asistencia Social, en el Departamento de Menores del Ministerio de Justicia, lo cual me permitió conocer de cerca y tratar problemas relacionados con la delincuencia juvenil”. (Tiburcio, 1953).

Los planteamientos de esta trabajadora por la niñez, se fundamentan en la resocialización del menor, por medio de mecanismos convocatorios, para que la sociedad sepa en qué lugar se ubica.

La Dra. Carmen del Hierro Santacruz, en su texto *Contribución al Estudio de la Delincuencia Infantil y Juvenil de Colombia*, elabora lineamientos similares, en los que afirma la importancia de valorar las condiciones que cada menor oculta en su cerebro desde el momento de su nacimiento. Así mismo, le da un lugar importante al momento cumbre de la escuela en cualquier niño y posterior adolescente. (Del Hierro Santacruz, 1962).

“Realmente en el campo social el aspecto más sobresaliente 10 constituye la escuela, Es este el primer escenario en que el niño va a actuar al salir del hogar. Es el primer paso al mundo exterior y la primera oportunidad de probar su adaptabilidad, sociabilidad y capacidades en el aspecto intelectual. La escuela constituye la faceta inicial del ambiente extra familiar, y el segundo paso en la formación del niño. Cuando en el hogar se ha cumplido una labor de beneficio educativo, la escuela encontrara bases bien cimentadas para adelantar la configuración del estadio que le corresponde realizar, pero en caso contra rio, también corresponde a la escuela la reorientación de aquellos ni Dos que no han recibido en sus primeros años (edad pre-escolar), la formación adecuada”. (Del Hierro Santacruz, 1962).

Como hemos visto, la formación constituye el momento cumbre para la posterior personalidad del adolescente. Debemos mejorar ostensiblemente el carácter académico que le proporcionamos a nuestros niños, con el fin de sacar adelante una sociedad fundamentada en cimientos propios de la sabiduría, no tomando como ejemplos a las telenovelas, que en ocasiones, deberían llamarse “narconovelas”. Así nuestros niños no desearán ser sicarios ni nuestras niñas

prostitutas, sino que tendrán en sus cabezas, la ilusión de llegar al conocimiento de las ciencias, la literatura y la sociedad en general.

Capítulo IV: Periodismo Público

RELACIÓN ESPACIO, TIEMPO. LA CIUDAD COMO REFERENTE

Al revisar el trabajo expuesto por el maestro Julio Alguacil Gómez, encontramos varios puntos en común con los objetivos de nuestro proyecto. Es primordial interconectar el concepto de ciudadano, quien es, según el autor, el sujeto que tiene derechos y deberes políticos y, en consecuencia, responsabilidad sobre la gobernabilidad de la ciudad o espacio social al que pertenezca. La conexión se da a partir de la importancia que tiene la formación humana que adquiera un joven desde su infancia y el alejamiento de la delincuencia, como punto clave, para ser miembro en pleno de la ciudadanía y ser tomado en cuenta. (Alguacil Gómez, 2006).

Espacio físico y social son dos conceptos que definen la variación de la ciudad como referente. Es fundamental saber que más que un lugar lleno de espacios y escenarios que reflejan magnitud o presencia visible frente al mundo, la ciudad se constituye como el referente social que permite al ser humano intercambiar opiniones con un numeroso sector que le ayudará a fortalecer sus imaginarios de democracia, cultura, política y sociedad. Es fundamental rescatar las principales características que debe tener una persona en formación si se quiere adaptar al desarrollo social de la ciudad; el ser humano debe ser social, participativo y con autonomía política, un aspecto que le dará una mano a la hora de conseguir un lugar en las dinámicas intelectuales y propositivas de la urbe. Según T.H Marshall, la inclusión de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales, constituye

el principio para construir una ciudadanía a través del tiempo, el espacio y la agencia. Entendamos tiempo como parte del proceso histórico que ha hecho a la ciudadanía, el espacio como la ruptura del estrecho localismo y la apertura a otros modos de vida y la agencia como los sujetos históricos. Si se incluyen los derechos sociales que la constitución proclama, seguro estaríamos hablando de una gran disminución de la delincuencia en el sector estudiado y, en general, en toda la ciudad. (Alguacil Gómez, 2006).

Es imposible que sigamos hablando de injusticias sociales en el pleno desarrollo intelectual y económico del siglo XXI. Si los derechos no se cumplen a cabalidad en nuestro país, será imposible hablar del mismo cumplimiento de los requerimientos que hacen García y Lukes acerca de la ciudadanía y la escuela pública, donde expresan la necesidad del ser social de tener derechos, así como también deberes, identidad y pertenencia por su comunidad y participación política. No podemos tocar, por poner un ejemplo pertinente, el tema de la participación política o económica (desde la legalidad), si no construimos un verdadero estado de garantías sociales, que inserten muy espontáneamente en las prácticas de la ciudadanía. (García y Lukes, 1999).

Si es cuestión de vincular el hecho de las prácticas delincuenciales al entorno en el que se vive, la ciudad como referente nos indica el camino a seguir. No se puede separar el ser del estar, pues la ciudadanía se construye a partir de la identidad adquirida gracias a la alteridad. Si un niño vio toda la vida cómo era de discriminado con respecto a otros pequeños de su edad que sí tenían

oportunidades, crecerá con un resentimiento que le dificultará ingresar a las dinámicas de la vida social y mucho más a la política.

Nuestro país tiene una gran incapacidad de incorporar a la ciudadanía en la vida pública, plenamente hablando, pues ayuda a construir grupos de ciudadanos pasivos con relación a la actualidad nacional; ahora se volvió una costumbre pensar que nada tienen que ver las dinámicas políticas con la realidad personal de cada quien, sabiendo en el fondo que todo tiene relación en el escenario ciudadano.

Ahora el estado de bienestar tiene una política paternalista, que poco o nada ayuda a los ciudadanos a progresar en el desarrollo económico que, debería, llevar a cabo como parte de su vida.

Por último, la ciudad “es la primera utopía realizada por el ser humano”, según Yona Friedman arquitecto y urbanista francés, pero esta gran hazaña queda rezagada por el enfriamiento de las relaciones interpersonales y el olvido de las opiniones, pues cada vez es menos importante la persona, dándole solo relevancia a la gran infraestructura.

Es hora de que tomemos en cuenta polifonía de voces y que la convivencia se construya a partir de las interacciones sociales, pues es gracias a lo diferente y diverso que hay posibilidad de llegar a una verdadera interculturalidad en la ciudad.

Capítulo V: Dimensión Ética del Problema

**¿Qué significa la dimensión ética del periodismo en las culturas urbanas?
una mirada con relación a nuestro proyecto.**

Periodismo y ética son dos conceptos que están ligados por algunas características que los hacen prácticas idóneas e íntegras en el contexto de cualquier sociedad. Es fundamental conjugar el paradigma de ética con el desarrollo del ejercicio periodístico, pues al elaborar cualquier tipo de producto, fruto de nuestra profesión, podemos estar a las puertas de influir drásticamente en las decisiones de millones de personas y en la imagen de la sociedad. Fernando Savater afirma que hay que saber muy bien qué es lo que se hace cuando se actúa en la vida en general, yo digo que, esto se debe aplicar con mayor ahínco cuando de periodismo se trata. “De modo que parece prudente fijarnos bien en lo que hacemos y procurar adquirir un cierto saber vivir que nos permita acertar. A ese vivir, o arte de vivir es a lo que llaman ética”. (Savater, 1991).

De modo que si partimos de este punto sabremos que los actos públicos de un periodista, al ejercer su papel de interlocutor válido, serán una muestra de la buena aplicación de la ética. Desde la mirada de la filosofía, la ética es un mundo de derechos y deberes que la sociedad tiene que seguir.

Platón afirmó que la idea del bien es la base de la ética, donde se llega gracias a la educación. Pero, si lo aplicamos al campo deliberativo será muy importante que le demos una apertura a las voces de todos aquellos que no tienen un nivel de

conocimiento y formación alto, como es el caso de los trabajos con las comunidades deprimidas.

Según René Descartes, la ética es la persecución de una vida recta, donde el ser humano plantee una manera adecuada para encausar sus pasiones y sus habilidades. Este concepto es asumido por cualquiera que se sepa participe de las dinámicas profesionales de la vida humana.

Por otro lado, Baruch Spinoza planteaba la fuerza innata que el ser humano tiene con relación a su propio bienestar, donde si lo pensamos, para generar una cultura urbana incluyente será fundamental racionalizar las prácticas de cada quien y mirar con mayor importancia el bien común que el individual. El periodismo público será utilizado como medio para lograr un espacio en el cual se escuchen una gran cantidad de opiniones que diversifiquen el ágora intelectual de nuestras culturas urbanas.

Otro punto destacado es la inclusión del internet y las redes sociales en nuestra realidad moderna. Ahora es mucho más sencillo trabajar gracias a éstas, pero, la pregunta es si estamos dejando de lado las prácticas que generan un enriquecimiento de la ética y la cultura ciudadana. Según Néstor García Canclini, en su libro Jóvenes, Culturas Urbanas y Redes Digitales, más que alejar a la ciudadanía y sobre todo a los más jóvenes, lo que está ocurriendo en el siglo XXI es una reestructuración de las políticas públicas que tiene una gran relación de codependencia con la ética y los valores de la sociedad.

¿Ahora nuestra ciudad está dejando atrás a las películas, los libros y los planes familiares? La respuesta de nuevo está encaminada a un reacomodamiento de las prácticas. El grueso de la población está viendo en la tecnología una manera de confrontar sus puntos de vista aprovechando, como es costumbre en miles de sitios web, las facilidades que ofrece la red para postear tus comentarios. Los procesos deliberativos están inmersos en cada uno de los lugares virtuales que visitamos a diario en nuestra computadora. Por este motivo la ética también debe reacomodarse a las exigencias de las nuevas tecnologías. Dando una mirada al texto de Canclini, cualquiera podría decir que es importante darle un vistazo a los nuevos métodos para calibrar el significado de ética, o de ética virtual, pero lo que planteamos desde este análisis es un nuevo concepto de ética, pues es una realidad que no podemos evitar, el hecho de toparnos con una manera totalmente distinta de interpelar a nuestros conciudadanos, el espacio de las redes virtuales. (Canclini, 2012).

Desde Canclini, hasta Jesús Martín Barbero con su texto *La Ciudad Virtual*, donde nos da muchas más luces acerca del fenómeno antes expuesto. *“La ciudad ya no construye una identidad única. Se ha convertido en un escenario de sentidos fragmentados, diversos, heteróclitos. Conviene recuperar una perspectiva global del fenómeno porque está en la base de nuevas sensibilidades y nuevos flujos de comunicación”*. Este aparte de Barbero, será el punto de convergencia que una a la ética, la ciudad como referente y a las nuevas tecnologías. No podemos hablar de un centro decimonónico donde las opiniones estaban basadas en lo común, ahora lo público se puede construir desde las redes de información que

emparentan al periodismo y la práctica virtual de la deliberación. “*La ciudad nos reta, tanto al habitarla como al intentar pensarla. ¿Podemos aun pensar la ciudad como un todo o estamos irremediablemente limitados a no percibir sino fragmentos, y a saltar entre ellos sin otra pretensión que reunirlos en un juego de figuras sin referente en la realidad?*”. Estamos a las puertas de conocer una nueva ciudad, compuesta de lugares lejanos uno del otro y con un sitio de convergencia ética, periodística y social: la red. (Barbero, 2001).

METODOLOGÍA

El trabajo realizado durante los últimos semestres se ha acoplado a la modalidad de trabajo de grado conocida como “monografía”. La monografía de grado es un documento que busca definir un tema en particular, utilizando diferentes fuentes de información que le den un peso teórico a las afirmaciones que en el corpus del trabajo se hagan.

En este caso, la delincuencia juvenil es un tema de investigación que merece un repaso teórico y práctico que transite gracias al vehículo de la monografía. Como consecuencia del trabajo adelantado en el proyecto de grado, tenemos la oportunidad de llevar la teoría a la práctica; reflejo de esto será un producto audiovisual que le permita al lector enfocar nuestros objetivos de manera dinámica y productiva.

Para llegar a la realización de la monografía, tuvimos que pasar por varios momentos de recopilación de datos. Para ello, utilizamos un método de investigación aplicada, que tuvo a su vez que recurrir a herramientas de la investigación social, documental y experimental, aplicando, como última instancia y como esencia de nuestro proyecto, el periodismo, haciendo de esta monografía, una con características de investigación periodística.

Esto ha sido logrado gracias a un enfoque de investigación mixto, donde se han manejado aspectos tanto cualitativos como cuantitativos. En la parte cualitativa, se utilizaron herramientas como entrevistas e historias de vida, permitiéndonos ver las características más humanas de un problema como la delincuencia juvenil. Así

mismo, la parte cuantitativa se vio reflejada gracias a prácticas como las encuestas y estadísticas, que le brindan mayor peso a nuestro proyecto.

Debemos concluir afirmando que sin estos aspectos investigativos hubiese sido imposible llevar a buen puerto nuestra monografía, siendo este, definitivamente, un trabajo que se acopla muy bien a este tipo de enfoques implementados.

CONCLUSIONES

Es así como cada uno de los estudios realizados encierran un ámbito particular, si se les mira desde el periodismo público. Esta rama de la comunicación social, no solo nos contribuirá para permitir la inserción de las voces de los directamente implicados en los conflictos sociales de nuestro país, sino que también nos otorga herramientas suficientes para indagar en los “por qué” de un problema tan profundo como la delincuencia juvenil.

Este tema ha constituido para nuestro equipo de trabajo un verdadero motivo de investigación, desde la academia e implementando el periodismo público, la investigación tanto cualitativa como cuantitativa y los soportes teóricos que fortalecen aún más cualquier propuesta, logramos llegar a varias conclusiones después de año y medio de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA:

- *El Espacio, La ciudad como referente. Julio Alguacil Gómez*
- *Periodismo Público en el Ámbito del Desarrollo Municipal y Local, Ana María Miralles. 2006.*
- *Delincuencia Infantil, Sus Causas: Conveniencia de una Escuela tipo para Restauración de Delincuentes Infantiles. María Lourdes Tiburcio. 1953*
- *Teorías Criminológicas Sobre Delincuencia Juvenil. Carlos Vásquez González.*
- *Delincuencia Juvenil. Carmen Defez Cerezo.*
- *Jóvenes, Culturas Urbanas y Redes Digitales, Néstor García Canclini.*
- *La Ciudad Virtual, Jesús Martín Barbero.*
- *García y Lukes, Justicia Social, Identidad y Participación 1999.*
- *Hierro Santacruz, Contribución al Estudio de la Delincuencia Infantil y Juvenil de Colombia, 1962.*